

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

—
POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

TEMAS DE ACTUALIDAD

Concurso general de traslado

II

Distribución de grupos y series según el sueldo

En el grupo A están incluidos los Maestros que disfruten los sueldos de 9.000, 8.000 y 7.000 pesetas.

En el grupo B los de 5 y 6.000.

En el grupo C los de 4.000.

En el grupo D los de 3.000.

A) Las vacantes se distribuirán en cuatro series correspondientes a los grupos indicados. Los maestros, entendiéndose bien, pueden solicitar las escuelas de todas las series; pero tienen preferencia sobre los demás para las vacantes de su serie. Así, un Maestro de 3.000 pesetas puede solicitar plazas reservadas para los que tengan el sueldo de 9, 8, 7, 5 y 4.000 pesetas; pero tiene preferencia sobre estos para las plazas reservadas a su sueldo o sea las escuelas vacantes destinadas a la serie D,

El empleo de la tinta encarnada

En las instancias que se dirijan a provincias o sea a los Jefes de las Secciones Administrativas se escribirá con tinta encarnada lo que se haya de hacer constar en el margen de la instancia y, además en el cuerpo de instancia, la fecha de la posesión en la escuela desde la cual se solicita, pues la convocatoria dice que la expresada fecha debe destacarse; se puede destacar así poniendo tinta encarnada o subrayándola o haciendo letra de mayor tamaño, etc. La Administración lo que busca es que la expresada fecha resalte, porque es un dato muy interesante para hacer la adjudicación.

En la instancia que se dirija a la Dirección general de Primera enseñanza se escribirán con tinta roja las provincias en que se haya solicitado escuela, que se relacionarán por orden de preferencia.

Número de Instancias, reintegros y preferencias por provincias

Si se solicitan en nueve provincias por ejemplo, hay que hacer nueve instancias, una para cada provincia y una instancia más dirigida al Di-

rector general de Primera enseñanza. Esta instancia solamente llevará de reintegro una póliza de 1,50 pesetas del Estado y un sello de 0,50 de la Protección a los Huérfanos del Magisterio. Las instancias dirigidas a los jefes de las Secciones Administrativas llevarán cada una: una póliza de 1,50 pesetas del Estado, un sello de Huérfanos del Magisterio de 0,50 y tantos sellos de diez céntimos de esta Institución como escuelas se soliciten. Como a veces no hay lugar suficiente para colocar tantos sellos de diez céntimos como escuelas se solicitan, entendemos que cabe poner en este caso sellos de mayor precio igual en su valor, a los que pudieran ponerse de diez céntimos.

Debe estudiarse cuidadosamente el orden de preferencia referente a provincias, pues en las propuestas múltiples, la Sección de provisión de escuelas del Ministerio para la propuesta definitiva atenderá a aquella preferencia. Esto puede producir en los interesados algún desencanto, ya que dentro de una provincia habrá escuelas de las solicitadas de menos conveniencia para el interesado que las de otra que ha colocado posteriormente en orden de preferencia de provincias.

La petición condicional de consortes en este concurso ha desaparecido

Todas las convocatorias, ya sea por olvido involuntario o por criterio de restricciones, trae alguna desagradable sorpresa y esta ha sido, en la convocatoria que estamos comentando la supresión de que los consortes puedan solicitar condicionalmente, pues de una manera clara y terminante dice la disposición que no se admitirán renunciaciones por ningún motivo. Respecto a este asunto ya algunos maestros consortes se han dirigido a la Superioridad para que se modifique la convocatoria en este aspecto, y se les permita solicitar condicionalmente.

La restricción de los tres años

Contra los deseos de los Maestros y las peticiones de las Asociaciones de la clase, se ha impuesto la obliga-

ción de residencia mínima de tres años para poder solicitar en la escuela desde la que se hace la petición de traslado.

Esta restricción resulta todavía menos justificada, si se tiene en cuenta que para los consortes a unos se les exigió dos años y a otros ningún tiempo de servicios. Bien se nota aquí que los asuntos de los maestros están en manos de los que no sienten los problemas de la clase; porque además ningún perjuicio hubiera producido la desaparición de tiempo determinado para poder solicitar, ya que la primera preferencia dentro de las generales es el mayor tiempo de servicio en la escuela desde la que se solicite. Esta restricción que se impone para los veteranos de la clase desaparece para los ingresados procedentes de los cursillos de 1928 y 1931. Hay cosas inexplicables, fuera del horizonte de toda lógica.

Los maestros del segundo escalafón que pasaron al primero

Podrán solicitar las escuelas de menos de 500 habitantes contándoseles todos los servicios que tengan en la escuela desde la cual solicitan. También podrán solicitar las escuelas que radiquen en poblaciones de más de 500 habitantes; pero para estas vacantes solamente se le contarán los servicios a partir del 1.º de noviembre de 1933, fecha de su ingreso en el primer escalafón. Respecto a los Maestros del segundo escalafón que en estos días están realizando la última prueba para pasar al primero, aunque los aprobados lo sean dentro del plazo de convocatoria para poder solicitar, teniendo en cuenta que no habrá salido al terminar aquel la orden de su pase al primer escalafón no podrán solicitar plazas de más de 500 habitantes.

Escuelas que no se anunciarán

Las vacantes de las escuelas preparatorias de los Institutos, las vacantes de las maternales, las de Patronato, las Secciones de graduadas de las Escuelas Normales, no se anunciarán al concurso general de traslado, lo que es señal de que la

Administración mantiene el régimen de privilegio en la provisión de dichas escuelas, que, como todo privilegio resulta irritante e injusto, aunque se le quiera dar el visto bueno de legalidad.

El anuncio de vacantes en la «Gaceta», va muy lentamente

A pesar de las admoniciones, de las órdenes ministeriales, la lentitud de la publicación de las vacantes en el periódico oficial marcha tan lentamente, que de continuar este ritmo se llegará al 30 de julio y no se habrán publicado todas las vacantes. Asunto que la misma Administración ha complicado más circulando órdenes a las Secciones Administrativas para que por las mismas se anuncien todas cuantas vacantes que existieran en 30 de junio, bien por vacantes naturales o por resultados de los concursillos, turno de consortes, etc, y que aun no habiéndose publicado por algunas Secciones las correspondientes al turno de consortes, se haga incluyéndolas en la relación general de vacantes, con la advertencia de que están pendientes de provisión por el citado turno.

Cuando se debe solicitar

Salvando el criterio particular, entendemos que no deben apresurarse a solicitar los interesados, con tal de que sea antes del 30 de julio, pues teniendo en cuenta las órdenes a que antes nos hemos referido, probablemente habrá ampliaciones de vacantes, aun en aquellas provincias cuyas vacantes a estas fechas se han publicado ya en el periódico oficial.

Escrito lo anteriormente expuesto se ha publicado una orden autorizando a los consortes a que puedan pedir escuelas condicionalmente y que el orden de preferencia sea:

- 1.º Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la cual se solicita.
- 2.º Menor tiempo en la localidad en donde se ejerce.
- 3.º Número más bajo en el escalafón o en la lista si se trata de cursillistas.

Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza

Proyecto de Reglamento de la sección de Soria

(Conclusión)

Del Comité Provincial

Artículo 8.º El Comité provincial es la representación genuina de los afiliados y el ejecutor de sus mandatos. Administrará los fondos y enseñeres de la Asociación, cumplirá y hará cumplir a los asociados el presente Reglamento.

Se compondrá de Presidente, Secretario, Tesorero y dos suplentes. Cada uno tendrá las funciones propias de su cargo, y los suplentes, únicamente la de sustituir a cualquiera de sus compañeros por enfermedad u otra causa análoga.

Art. 9.º El Comité será elegido cada dos años, por sufragio directo, en la primera Asamblea ordinaria del bienio.

Ningún cargo será reelegido mientras subsistan tres afiliados que no los hayan desempeñado.

Art. 10. El Comité celebrará sesión ordinaria bimestralmente y cuantas extraordinarias demande la buena marcha de la Asociación. Si alguno de sus miembros faltare a tres sesiones consecutivas, se le dará de baja en la Agrupación.

Art. 11. Es misión del Comité: organizar la propaganda, facilitar a los afiliados el conocimiento de los problemas que interesen a la clase, ejecutar las mandatos de las Asambleas y los generales de la F. N.; resolver cuantos asuntos imprevistos por este Reglamento pudieren suscitarse y dar cuenta a la Asamblea de su gestión, además de las funciones que implícita o explícitamente figuran en el resto del articulado.

De las Asambleas

Art. 12. La Asociación celebrará dos reuniones ordinarias al año; una de ellas precederá a los Congresos de la Federación Nacional y las extraordinarias que juzgue precisas el Comité o la mayoría absoluta de afiliados.

En las primeras se juzgará la gestión del Comité, se elevarán a definitivas o se revocarán las decisiones provisionales de aquél y se tratarán cuantos asuntos propongan los asociados.

En las Asambleas extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que motivaron su convocatoria, no pudiendo constituirse mientras no estén presentes la mitad más uno de los afiliados, computándose como presentes los que hayan emitido voto por escrito.

No tienen voto los individuos del Comité en cuanto al acto de juzgar la Asamblea de su actuación.

Art. 13. Podrá acordarse el referéndum de los asociados en la solución de asuntos adaptables a tal sistema.

Art. 14. Las vacantes ocurridas en el Comité se proveerán por votación en la primera Asamblea correspondiente.

Disposiciones varias

Art. 15. Esta Asociación constituye una Sección de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (F. E. T. E.) que a su vez pertenece a la Unión General de Trabajadores.

Sección Oficial

En la «Gaceta» se ha publicado un decreto que afecta en gran manera a la situación de los Maestros, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Los Maestros de escuelas unitarias que fueren graduadas o los de las que se incorporen a escuela graduada quedaron afectos, como maestros de sección, a la graduada de que pase a formar parte la escuela que sirven. Los servicios prestados en la graduada se les considerarán, para todos los efectos, como prestados en la misma escuela que venían sirviendo.

Art. 2.º Quedan anulados los preceptos contenidos en los apartados tercero y cuarto del artículo 82 del Estatuto general del Magisterio de 1923 y cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto.»

VACANTES PARA EL CONCURSO

La «Gaceta» publica las relaciones de vacantes para el concurso general de traslado, formuladas por las Secciones Administrativas de Baleares, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Tarragona, Tenerife, Teruel y Vizcaya.

Art. 16. El domicilio de la Asociación se fija en la Casa del Pueblo de Soria.

Art. 17. La ATES no podrá disolverse mientras haya diez afiliados dispuestos a continuar en ella.

En caso de disolución, sus fondos y enseñeres pasarán en calidad de depósito a la F. E. T. E. durante dos años, transcurridos los cuales, si la Asociación no se hubiera reconstituido, quedarán de su absoluta y plena propiedad.

El Presidente del Comité, **Francisco Rivero Barrios**.

Relación de socios de la Sección de Socorros Mútuos, aneja a la Asociación Provincial

Martín Gonzalo, Marino Zaforas, María Loreto Marco, Dionisio Rivera, Juana Palacios, Francisco Almazán, Fermín Martínez, Gregorio Gil, Quirico Marco, Miguel García, Francisco Delgado, Modesto Fernández, Gregorio de Miguel, Lucas Andrés, Vicente del Río, Esperanza F. de la Merced, Miguel Gil, Jacinto Gómez, Esteban Roncal, Antonino de Frias.

Domicio Chamarro, Eugenio Rodríguez, Irene Pérez, Gonzalo Aguarón, Bartolomé Bueno, Eugenio Romero, Agustín Cedazo, Saturio Barrero, Maximiano Orte, Julián Jimeno, Benito Pascual, Feliciano Haro, Carlos March, Vicente Jimeno, Vicente León, Remigio Herrero, Zoa A. Ayllón, Casiano Cubillos.

León Barranco, Juana A. Tovar, Gregorio Fernández, Florentino Martínez, Vicente Gómez, María Vicenta de la Iglesia, María Salomé García, María de los Dolores Izquierdo, Segundo Manrique, Simeón Crespo, Fausto García, Dionisio Gonzalo, Toribia Calavia, Inés Rico, Mariano Ariño.

Isidro León, Daniel Borque, Mariano Cubillos, Gregorio García, Luisa Izquierdo, Rafael Alegría, Emilio Conzález, Lucas de la Blanca, Valentín Pérez, Cayetana Muñoz, José Rubiato, Damiana Cuadrado, Rosalía Orte, Apolonia Soler, Erasmo Llorente, Lucinio Llorente, Pablo Moreno, Victoriano Paris, Felipe García Manuel Pérez, Eduvigis Palacios.

Mateo las Heras, María Oca, Adolfo del Río, Hilarión Enciso, Florentino del Poyo, Mauricio Ranz, Mariano Esteban, Pedro García, José Palomar, Enrique Vallejo, Prudencio García, Valentina Virto, Josefa Martín, Florentino García, Jesús Pérez, Juana Petra Amezuza Hernández, Benita García, Eusebio Calvo, Esteban Crespo.

Jerónimo Pérez, Ramón González, Manuel Rodríguez, José María Pinilla, Ignacio Sanz, Mariano Cubero, Santiago Montejo, Marcela Tejedor, Zoilo Gil, Juan C. Coronel, Isidra Saenz, Sinfiriano Pérez, Teodoro Peñalba,

Acisclo Martínez, José Mazagatos, Julia Martínez, Daniel Sanz, Silvestre Mingueza, Ignacia Orden, Doroteo García.

Juana Durán, Milagros Ruiz, Eustaquia López, Luisa Bustos, Florentino Aranda, Sotero Alpanseque, Anastasio González, Juan A. Ledesma, Mariano Ballano, Pedro Palomar, Emilio Fresno, Antonia Atienza, Perpétua Pastor, Pedro Girbau, Francisca Orden, Tomás Recio, Pedro Pascual, Ángel Pérez, Constantino Simón.

Magdalena García, Alfonso Aylagas, Sinfioro Felipe, Benita de Marco, Juana Cuartero, Carlos Berzosa, Leónides Carro, Félix López, Juliana Gómez, Milagros Sánchez, Juan Ace-ro, Vicenta Valladares, Gregorio Bocos, Ignacio Sánchez, Petra Soria, Inocente Moraga, Pedro Viñeras, Miguel Ruiz, Casimiro Carro, Urbano Frias.

Antonia Sánchez, Rosario Nájera, Blas P. Pastor, Ciriaco Ramos, Ibo Barrena, Valeriano Martínez, Tiburcio Cebrían, Julián Pascual, Simón Antón, José Ramos, José Fernández, Tomás Esteban, Juana Bravo, Felipa Llorente, Victorino Vinuesa, Pablo Palomar, Vicenta Collado, Consuelo Maza, Crispin Gonzalo, Victorina Jiménez, Ángel Rodríguez, Juan Gómez, Emilio Gómez, León Muñoz, Simón Ibañez, Juliana Alcázar, Filomena Sánchez, Pedro Poza, Luis Espinar, Luis Boillos, Saturnino de la Peña, Victoriano Aranda, Bruno Molinero, Francisca Hernández, Jesús de la Peña, Margarita Llorente, Victoriano Rojas.

Felipe Crespo, Cecilia Aceña, Zacarías Soler, Jesús González, Marcos Santuy, Gregorio González, Raimundo Lapuerta, Pablo García, Paulino Hernández, Juan Hernández, Hipólito Olmo, Aurelia Andrés, María Consuelo, Andrea Revuelto, Daniel Alcázar, Julián de Pablo, Francisca Rico, Justino Leal, Emilio Velilla, José Ortega, Víctor Beltrán, Emilio Velilla.

TOTAL SOCIOS EN 1.º DE JULIO DE 1934: DOSCIENTOS ONCE.

— 0 0 —

NUEVO SOCIO DE LA PROVINCIAL

Don Martín García Machín, maestro de Villayasas.

BAJA

Don Tiburcio Nájera, maestro de Fuencaliente de Medina.

Indicación de las «Gacetas» en que se han publicado anuncios de vacantes correspondientes al concurso de traslado

«Gaceta» 19 junio. Badajoz, Burgos, Cáceres, Huelva, Málaga y Navarra.

«Gaceta» 22 junio. Sevilla y Valladolid.

«Gaceta» 24 junio. Soria para maestras.

«Gaceta» 24 junio. Soria para maestros.

«Gaceta» 27 junio. Guipuzcoa.

«Gaceta» 28 junio. Santander, maestros, y Zamora maestros y maestras.

«Gaceta» 29 junio. Cádiz, maestros y maestras.

«Gaceta» 1.º julio. Alicante, maestros y maestras. Aclaración de Valladolid. Guadalajara maestros y maestras. Palencia maestros y maestras.

«Gaceta» 5 julio. Segovia, maestros y maestras.

«Gaceta» 10 julio. Guipuzcoa, Madrid, Orense, maestros y maestras. Santander, maestras.

Sección de Socorros aneja a la Asociación Provincial de Maestros de Soria

MOVIMIENTO DE FONDOS

Importan los ingresos hasta el 31 de mayo de 1934.....	27.927,13 pesetas
Idem los gastos hasta dicha fecha.....	5.663,00 »
Saldo a favor de la Sección en 31 de mayo de 1934	22.264,13 »
Cantidades abonadas a los 54 socios fallecidos desde el 26 de diciembre de 1922 que falleció el 1.º hasta la fecha.....	62.280,00 pesetas
Socios que existen en 30 de junio de 1934	
53 de 2 pesetas.....	106 pesetas
36 de 2,50 id.....	90 »
33 de 3 id.....	99 »
34 de 3,50 id.....	119 »
55 de 4 id.....	220 »
211 socios. — TOTAL al mes.....	634 »

NOTA. — De los 211 socios que hay en la actualidad habrá que dar de baja algunos de ellos porque están fuera de la provincia y se hallan en descubierto en el pago de cuotas, lo cual resolverá la Asamblea en la próxima sesión que ha de celebrarse el 17 del actual, para la cual se suplica la asistencia.

Soria 10 de julio de 1934

El Presidente,
DIONISIO GONZALO

El Secretario,
MIGUEL GIL

Las nuevas plantillas del Magisterio

Después de aprobado por el Congreso el Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, último de los presupuestos de gastos sometidos a discusión, han sido votados definitivamente los Presupuestos generales del Estado que han de regir en el semestre del ejercicio en curso.

En lo que se refiere a la Primera enseñanza, y más particularmente al Escalafón del Magisterio, no han prosperado las enmiendas presentadas y defendidas por varios diputados proponiendo ampliación de las mejoras propuestas por el Gobierno y la Comisión o una distribución más equitativa de las mismas.

Se crean en conjunto, a distribuir por mitad entre los maestros y maestras, 10 plazas en la categoría de 10.000 pesetas y se aumentan 20 plazas en la de 8.000 pesetas; cien en la de 7.000; 550 en la de 5.000, y 4.480 en la de 4.000, restandose 50 plazas en 6.000 pesetas y 5.529 en 3.000, con rebaja efectiva, en total de 119 plazas.

En su virtud, la plantilla del Magisterio quedará constituida en la forma siguiente:

Diez plazas de pesetas 10.000; cien de 9.000; quinientas de 8.000; ochocientas cincuenta de 7.000; mil quinientas de 6.000; tres mil de 5.000; diez y siete mil novecientas ochenta y dos de 4.000; y veintidós mil noventa y nueve de 3.000. Totales, 46.141 Maestros y Maestras, y 173.465.000 pesetas.

La nueva plantilla determinará los ascensos siguientes, en cada Escalafón:

Cinco Maestros y cinco Maestras de 9.000 pesetas a 10.000; cinco de cada sexo de 8.000 a 9.000; quince de 7.000 a 8.000; sesenta y cinco de 6.000 a 7.000; cuarenta de 5.000 a 6.000; trescientos quince de 4.000 a 5.000, y dos mil quinientos cincuenta y cinco de 3.000 a 4.000.

De hacerse la distribución en ambos Escalafones por mitad, según se ha anunciado, el cálculo anterior, aunque aproximado, no sufrirá grandes modificaciones y dará lugar al ascenso a 4.000 pesetas de casi todos los Maestros de la lista única y supletorias de las oposiciones de 1928, y en Maestras a todas las incluidas en dichas listas, las cursillistas pro-

Información de Madrid

Los grupos para poder solicitar

Confirmando la nota que dimos en el número anterior de la Dirección general de Primera enseñanza se establecen los siguientes grupos:

Grupo A, integrado por los maestros que figuran con el sueldo de 9, 8 y 7.000 pesetas.

Grupo B, Maestros que tengan el sueldo de 6 y 5.000 pesetas.

Grupo C, por los Maestros que tienen el sueldo de 4.000 pesetas.

Grupo D, por los Maestros que tienen el sueldo de 3.000 pesetas.

Preferencia para la adjudicación de escuelas dentro de cada grupo

1.ª Expediente sin nota desfavorable.

2.ª Mayor tiempo de servicio en la Escuela desde la cual se solicita.

3.ª Mayor tiempo en la localidad en donde se ejerce.

4.ª Número más bajo en el escalafón y en la lista única correspondiente.

Los maestros consortes en el actual concurso de traslado

Se ha resuelto que los Maestros consortes, previa la justificación de esta condición, podrán tomar parte en el concurso, sin preferencia alguna, y si no fueran propuestos para escuelas de la misma localidad, sus peticiones se tendrán por no formuladas, ni podrán, por tanto, figurar en las propuestas, si expresan solicitar con estas prevenciones.

EL CORRESPONSAL

cedentes de las mismas oposiciones y a unas 600 cursillistas de 1931 que aún no se han posesionado en propiedad y que ingresarán en realidad con el sueldo de 4.000 pesetas, mientras que algunos Maestros de referidas oposiciones y todos los cursillistas de ellas no alcanzan aún dicho sueldo.

Huelga decir que tampoco llegan los ascensos a los compañeros del segundo Escalafón que han sido altas en el primero por haber conseguido la aprobación de las pruebas establecidas en el Decreto de 4 de enero del año anterior, ya que éstos serán incluidos en mencionado primer Escalafón a continuación de los cursillistas de 1931.

Reacción de los maestros y maestras del segundo Escalafón que han realizado todas las pruebas que de termina el Decreto de 14 de Enero de 1933 y que la Comisión Calificadora propone para pasar al Primero.

(Zona 5.ª acumulada a la Inspectora Doña Angela Moreno Gutiérrez)

Arenillas, doña Elvira Hernando; Bordejé, don Mariano Angulo; Galapagares, doña Basilisa Martínez; Matamala de Almazán, doña Josefa Gómez; Velamazán, don Mateo las Heras; Urex de Medina, doña Quiteria Jarnes; Yelo, don Quirico Marco.

(Zona 4.ª a cargo de la misma Inspectora.)

Alentisque, doña Manuela Díaz, Alentisque, don Juan Antonio Antón Herrero; Carabantes, doña Felisa Lafont; Maján, doña Benita Marco; Rabanera del Campo, Eugenio Trigo.

Escobosa de Almazán, Restituta Ocón; Viana de Duero, Valentina Vilt; Zárate, Juliana Alcázar.

(Zona 1.ª: Inspectora doña Manuela Ballester)

Don Tomás Esteban Martín, Alcobilla de la Torre; Francisca Pascual Angulo, Hoz de Abajo; Acisclo Martínez Ortega, La Mallona; Juan González Prieto, Manzanares; Segundo Manrique Arauz, La Muela; Manuel Pérez Carramiñana, Navapalos; Benita de Marco Gil, Nódalo; Zacarías Solar Romero, Osna; Marcos Santuy Benito, Rebollosa de Escuderos; Florentino del Rincón Blanco, La Seca; Antonio Mazagatos Peña, Torraño; Santiago García Chacobo, Valderroñilla; Daniel Sanz Larrad, Valverde de los Ajos.

Reciban los interesados nuestra cordial enhorabuena.

ADVERTENCIA

Como en años anteriores, a partir de nuestro próximo número reduciremos el tamaño de nuestra Revista, durante las vacaciones. No obstante si algún asunto profesional lo requiere, daremos el número de páginas que se precisara.

Correspondencia

F D Quintanas de Gormaz; P P P G Morcuera; E S Madruédano; F M L Orillares. Recibidos.

M L Alameda; E M Barana; E S Madruédano; T de P Licerias; A P Nograles; C G Matute de la Sierra; L Y Logroño. Hecho lo que interesa. E C Valdelinares. Remitidas licencias.

L G Cueva de Agreda; L S Oncala. Recibidos.

P A Oliveg; S R Quintana Redonda. Presentados ceses.

T G Aguaviva de la Vega. Hecho lo que interesa.

A P Montenegro de Cameros. Relaciones no hay, sellos tiene que esperar unos días; se le remiten impresos. M A Bordejé. No hay sellos. E S Iruecha. Recibidos.

S M Recuerda. Cambiada dirección.

E R Arcos. Presentados documentos.

P S Y Coscurita. Hay que esperar unos días A G M L Arcos. Recibidos.

D D. Pozalmuro; F C. Villartoso; B M. La Hinojosa; M M B. Tajueco; M P M. Espejón; L S. Reznos; D G. Serón de Nágima. Recibidos.

M M. Carazuelo. Queda suscripto. F J H. San Esteban de Gormaz. Se le escribe.

E C. Estepa de San Juan; D G. Torresalás; M F. Torralba del Moral; F S. Reznos; E S. Iruecha; J C. Montejo de Licerias; L I. Montejo. Recibidos.

E S. Iruecha. Hecho lo que interesa.

B M. Velilla de los Ajos. Presentados documentos.

J J. Villabuena. Presentados documentos.

E S. Iruecha; P G. Abioncillo; S F B. Jubera; Se hará como indican.

B B. Fuentelmonge. La reseña de cédula se hará en los haberes del mes actual cobrados en 1.º de agosto como ya indica el «Defensor Escolar».

R L. Valdeprado, G Cueva de Ayllón. Cambiada dirección.

V S. Candiñera, D C. Laina, V A. Caravantes. Recibidos.

A M. Noviales. Los tiene a su disposición.

F R. Molinos de Duero. No está la persona que usted interesa.

P F. Berguizas, V H. Aldeafuente, P R. Hortezueta, P V. Gallinero, A M. Berlanga, A Z. Castilfrío, F R. Molinos de Duero, G V. Duruelo. Cambiada dirección.

9 Folletón de «El Defensor Escolar»

Viaje de Estudios a Andalucía

FRANCISCO RIVERO

Sin encontrar palabras que basten a expresar nuestras impresiones, salimos de la Mezquita.

Pasamos junto al Guadalquivir y admiramos un hermoso puente de la época romana y nos dirigimos al Museo provincial en donde se guardan gran número de obras de Romero de Torres, el artista que mejor ha sabido interpretar el alma de Córdoba y llevarla al lienzo. Al lado de su cuadro predilecto: «La Muerte de Santa Inés» que sus herederos guardan como una reliquia, vemos otros muchos: «La Copla», «La nieta de la Trini», «Samaritana», «Naranjas y limones», «Cante Hondo», etc. etc., y en todos ellos tal realismo, colorido y fuerza de expresión que sus personajes parecen querer salirse de sus lienzos para hablarnos de la Córdoba típica que tan bien supo captar su

autor: mujeres bravías, amor ardiente, rejas, celos, sangre.

Saímos del Museo y nos dirigimos al hotel a descansar.

Por la tarde una excursión a la serranía para admirar «Las Ermitas». Son varios kilómetros de empinada cuesta que ponen a prueba a nuestros valientes autos que, al fin, salen airoso de ella, A uno y otro lado de la carretera tajos que producen vértigo, chumberas, naranjos y limoneros, y siempre una exuberancia que nos habla de la feracidad de esta región que recorremos. Al llegar al final de nuestra ascensión el panorama que se ofrece a nuestra vista no puede ser más bello: Córdoba, blanca como el armiño, se nos muestra en medio de su campiña de riqueza incomparable, y serpenteando junto a ella el Guadalquivir que parece coquetear y hacer objeto de sus caricias a la bella ciudad. Permanecemos en la altura cuanto tiempo podemos; cómo cansarnos de tanta hermosura, y luego el descenso, por la misma pintoresca carretera.

Desde las Ermitas vamos a la Huerta de los Arcos, lugar también bellísimo, con jardines

que nos brindan descanso y en donde nos es enseñada una hermosa casa que encierra una habitación que es una feliz imitación de la capilla del Mihrab de la Mezquita.

Como final de esta maravillosa tarde pasada en Córdoba, hacemos una visita a la Escuela Maternal. Ocupa ésta una bella casa andaluza con su correspondiente patio y sus consabidas macetas. Han salido ya los nenes. Por todas partes orden, limpieza, gusto, arte. Adivinamos que el alma de esta escuela es una gran maestra y así nos lo confirma el culto Inspector Jefe.

Recorremos todas las salas de clase, la Biblioteca, el comedor, la cocina y salimos complacidos tanto de lo que hemos visto como de las atenciones que para con nosotros han tenido la directora de esta escuela que bien podemos llamar modelo, ya que lo es en su género.

Nos despedimos de nuestros simpáticos acompañantes de Córdoba que se han hecho acreedores a nuestra gratitud y regresamos a nuestro hospedaje.

(Continuará)

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclica - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona

Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

Edición Castellana del Método Decloloy

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (Jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canaleja, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confeción esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERÍA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERÍA PEDAGÓGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POÉTICAS.— Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMÉTICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pags al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos.	237 60
3.000	Mtra: sin »	238 84
4.000	M'tros: con »	315 15
4.000	M'tras: sin »	316 80
5.000	M'tros: con »	391 88
5.000	M'tras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudy y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA